



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**ORDENA INSTRUIR BREVE
INVESTIGACION SUMARIA; DESIGNA
INVESTIGADOR.**

DECRETO ALCALDICIO N°

00002781

Los Vilos, **20 DIC. 2021**

VISTOS:

- 1.- Constitución Política de la Republica. -
- 2.- Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
- 3.- Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública.
- 4.- Código del Trabajo. -
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10 de fecha 01 de marzo de 2005, que designa en calidad de indefinido a la Sra. Rosa Huerta Huerta
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 12 de julio de 2021, por el cual asume funciones de titular en el cargo de Alcalde, don Christian Frank Gross Hidalgo, periodo 2021-2024
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10 de noviembre de 2021, mediante el cual se designa como Directora DAEM (R) a la Sra. Nivia Zapata Herrera.

CONSIDERANDO;

- 1.- Correo electrónico de doña Joselin Huerta Cataldo, encargada de Recursos Humanos del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigido a la Directora DAEM (R) de la comuna de Los Vilos, mediante el cual Informa que la señora Rosa Huerta Huerta, Auxiliar de Servicios de la Escuela Teresa Cannon de Quilimari, no se ha presentado en su lugar de trabajo desde el mes de agosto, época en que comenzó gradualmente el retorno presencial de los funcionarios del establecimiento educacional.
- 2.- Que los hechos descritos en el correo ya singularizado pudiesen constituir alguna d las causales de termino de relación laboral establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

DECRETO;

INSTRÚYASE, breve investigación sumaria, en contra de la funcionaria **ROSA HUERTA HUERTA**, cedula nacional de identidad _____, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Teresa Cannon de Barroilhet, de la localidad de Quilimari, a fin de determinar la efectividad de las aseveraciones contenidas en correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigida a la Directora DAEM (R) de la comuna de Los Vilos, y si estas constituyen alguna de las causales de termino de relación laboral, establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

DESÍGNESE, en calidad de Investigador, a Gerardo Antonio López Mesa, Abogado, Asesor Jurídico del Departamento de Administración Municipal de la comuna de Los Vilos, con todas las facultades establecidas en la ley. Entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



**EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE**

CGH/ELCT/NGH/gm
Distribución
- Investigador Nombrado
- Oficina Partes
- Archivo D.A.E.M.